

MEIC informa a consumidores sobre cambio en la autorización para la presentación del espectáculo público “SONORA SANTANERA UNA GALA PARA MAMA”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DPVM-RE-251-2018** de las ocho horas del veintidós de junio del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa **GRUPO CREATIVO ARDON S.A. cédula jurídica 3-101-652191**, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para el evento denominado: **“SONORA SANTANERA UNA GALA PARA MAMA”**.

2-.Autorización de los planes para los eventos denominados: **“SONORA SANTANERA UNA GALA PARA MAMA”**. Evento programado para presentarse en las instalaciones del Teatro Popular Mélico Salazar el día 15 de agosto del año 2018, a realizarse a partir de las 07:00 p.m.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240